



# Resolución de Administración

Nº 064 - 2025-GRA/GRTC-OA

El Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

**VISTO:**

El Informe N° 387-2025-GRA/GRTC.OA.ULP de fecha 27 de febrero del 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, INFORME N°0151-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, por lo cual otorga Certificación Presupuestal 0000000137, CARTA N° 040-2025-GRA/GRTC-SGI/RETAM-RORG emitido por el Inspector Técnico de Actividad de Mantenimiento de la Sub Gerente de Infraestructura; y,

**CONSIDERANDO:**

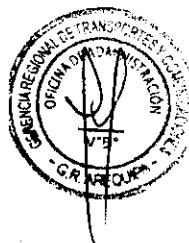
Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF, N° 234-2022-EF y N° 308-2022-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, el contenido del expediente de contratación, precisando que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)"

Que, mediante Resolución de Administración N° 035-2025-GRA/GRTC-OA de fecha 19 de febrero del 2025, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2025, incluyéndose el "ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHOCO, DISTRITO DE CHOCO, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que, a través del CARTA N° 040-2025-GRA/GRTC-SGI/RETAM-RORG emitido por el Inspector Técnico de Actividad de Mantenimiento de la Sub Gerente de Infraestructura requiere ADQUISICION DE DIESEL, documento que dio origen a las actuaciones preparatorias;

Que, mediante INFORME N°0151-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR, de fecha 27 de febrero 2025, suscrito por la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal y remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 137-2025 por el monto de S/ 83,607.79 (Ciento setenta y un mil con 00/100 soles), Meta 18, Fuente de Financiamiento: 05 Rubro:18-Canon, Sobre canon regalías;

Que, mediante el Informe N° 387-2025-GRA/GRTC.OA.ULP de fecha 27 de febrero del 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, indica "estando incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, existiendo disponibilidad presupuestal, establecidas las especificaciones técnicas, valor estimado, certificación presupuestal y el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, corresponde a su despacho, tramitar el presente Expediente de Contratación, para ser aprobado vía Resolución, la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-GRA/GRTC-1 ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHOCO, DISTRITO DE CHOCO, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA de acuerdo a lo que dispone el Art. 42 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado";





# Resolución de Administración

Nº 064 - 2025-GRA/GRTC-OA

Que, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF, N° 234-2022-EF y N° 308-2022-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N° 014-2025-GRA/GRTC;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el expediente de Contratación de la "ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHOCO, DISTRITO DE CHOCO, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", en la Específica de Gasto 23.13.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES, Meta 018 Fuente de Financiamiento: 5-18 Recursos Determinados – Canon, Sobrecanon regalías, renta de aduanas y participaciones,, conformedo bajo el siguiente detalle:

DETALLE DE LA CONTRATACION					
1	SUBASTA INVERSA ELECTRON ICA N° 001-2025-GRA/GRTC-1	ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHOCO, DISTRITO DE CHOCO, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	meta: 18 Fuente de Financiamiento: 5-18 Recursos Determinados. Canon, Sobrecanon	N° 0000000137	S/ 83,607.79 (Ciento setenta y un mil con 00/100 soles)

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que el órgano encargado de las contrataciones, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444.

**ARTICULO CUARTO.** - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

27 FEB 2025

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES GRTC

LIC. YOLANDA MAGDALENA TITO BARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Monica Benites  
El presente es copia fiel del original  
de lo que doy fe

Fedataria: Lic. Monica Benites Cuba

Rad. N° 084 Fecha: 27 FEB 2025